NOTA UOCAP 123/2023
Ciudad del Este, 25 de abril de 2023.-

SEÑOR:
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, Abog. Carlos Alberto Arrúa Duarte, tiene el agrado de dirige a Ud., con el objeto de comunicar el llamado a **CO N° 04/2023 "Servicio de Internet para los Juzgados de 1ra Instancia del interior del Departamento del Alto Paraná y Juzgados de Paz de Ciudad del Este", ID Nº 424.521**.

Teniendo en cuenta, que el llamado es plurianual, la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, que en virtud a lo que establece el Art. 3 del decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autarquía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se les asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la administración Central", por lo tanto, la VI Circunscripción Judicial no realiza dicho procedimiento.

Considerando que la firma del contrato no significa necesariamente el inicio de la prestación de los servicios contratados en el presente proceso, en razón de la emisión de las ordenes de requerimiento se darán a medida que surja la necesidad, por precaución desde el punto de vista financiero, no se considera pertinente el otorgamiento de anticipo.

En consecuencia a lo precedente expuesto, se solicita la difusión de dicho llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, para lo cual se remite el PBC, la carta de invitación a los oferentes, la Resolución de Aprobación del PBC, el CDP, los antecedentes de estimación de costos.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecha la ocasión para saludarlo atentamente.-

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.04.25 12:58:01 -04'00'